

SOLICITUD DE PROPUESTA
NOTA ACLARATORIA N°1 y ENMIENDA N°1
SdP PNUD-665/2017 “Servicio de Inspecciones Puntuales (Spot Check) de Proyectos de Implementación Nacional, Auditorías de Control Interno y Auditorías Financieras”



Con fechas 30 y 31 de agosto de 2017, se recibieron consultas por parte de potenciales proponentes, las que se transcriben a continuación con sus correspondientes respuestas:

EMPRESA A

CONSULTA 1: En el pliego se requiere la presentación de una carta de intención de presentación. Entendemos que podrán presentar ofertas únicamente quienes hayan presentado dicha carta. Favor confirmar.

RESPUESTA 1: La carta de intención se requiere a efectos de disponer de información previa al plazo previsto para presentar propuestas, no es un requisito excluyente.

CONSULTA 2: Consultamos si es posible presentar una propuesta en forma conjunta entre una empresa local y una del exterior.

RESPUESTA 2: En esta oportunidad el proceso está enfocado a empresas locales que ya se encuentran legalmente establecidas en el Uruguay.

CONSULTA 3. En el caso de presentarse en consorcio, entendemos que alcanzaría con presentar junto con la propuesta una carta de intención de consorcio firmada por las partes y en caso de adjudicación se formaliza el consorcio. Favor confirmar.

RESPUESTA 3: referirse a Respuesta 2, la empresa oferente ya deberá estar legalmente establecida.

CONSULTA 4; En el método de evaluación (HdD N°25) se establece:

“Entre aquellas Propuestas Técnicas que resulten técnicamente habilitadas (mínimo 70 puntos), se seleccionará la Oferta Financiera más baja.

Aquella Oferta Económica completa que obtenga el puntaje más alto (Porcentaje total del precio ofertado) según se indica en los Criterios de Evaluación y Selección, podrá resultar seleccionada para adjudicación.”

Favor confirmar si se seleccionará se seleccionará la oferta financiera más baja entre aquellas propuestas que hayan alcanzado 70 puntos en la parte técnica o si se seleccionará en base al método de puntuación ponderada según la fórmula de la hoja 13 del pliego.

RESPUESTA 4: Toda empresa que durante la evaluación técnica alcance o supere el mínimo de 70 puntos, será considerada para su evaluación económica.

Mediante la presente Enmienda N°1, se modifica la HdDN°25-página 19, en concordancia con lo indicado en la página 23 que establece:

“Aquellas propuestas que alcancen o superen los 70 puntos serán técnicamente habilitadas y, por tanto, se considerarán sus ofertas financieras.

La adjudicación recaerá sobre aquella propuesta técnicamente habilitada y que oferte el menor precio ficto ponderado. A fin de determinar el menor precio de las Propuestas Económicas, se realizará el siguiente ejercicio:

<i>Item</i>	<i>Cantidad estimada en 3 años(A)</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación (%) (B)</i>	<i>Precio unitario neto ofertado (USD) (C)</i>	<i>Precio ponderado * (D)</i>
1	6	Auditoría Financiera	20%		
2	10	Auditoría de Control Interno	30%		
3	30	Spot Check	50%		
			100%	Sumatoria =	

*) $D = A \times B \times C$

Aquella Oferta Económica completa que obtenga la sumatoria más baja será recomendada para para adjudicación.

Los precios a ser efectivizados por PNUD contra servicios brindados, serán los ofertados por el proponente en el Precio unitario neto ofertado (USD)."

CONSULTA 5: Se requiere presentar junto con la propuesta técnica un Certificado bancario. Favor aclarar a que se refiere "Certificado Bancario" teniendo en cuenta que en los requisitos no se solicita la presentación de una garantía.

RESPUESTA 5: A fin de determinar la capacidad financiera de la empresa proponente, se solicita la presentación de un Certificado Bancario que refiere a una nota, comunicación o carta expedida en original, por la entidad bancaria que establezca una línea de crédito del Proponente de mínimo USD 50,000. Se confirma que no es requerimiento la presentación de una garantía.

CONSULTA 6: En el pliego se establece la frecuencia de las auditorías en función del nivel de riesgos. Favor confirmar que se proporcionará el nivel de riesgos en base al cual se determina la frecuencia de las auditorías.

RESPUESTA 6: La cartera de Proyectos del PNUD, a la fecha está distribuida en los siguientes Asociados en la Implementación:

- Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)
- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
- Banco Central del Uruguay (BCU)
- Banco de Previsión Social (BPS)
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)
- Intendencia de Canelones (IC)
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIDES)
- Ministerio de Turismo (MINTUR)
- Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
- Presidencia de la República

Actualmente todos los Asociados mencionados, han sido clasificados como de bajo riesgo. La metodología establece que, cuando son de bajo de riesgo, se realizará al menos una Auditoría Control Interno en el Ciclo Programático 2016-2020.

Adicionalmente, se deberán realizar Spotchecks en todos los años, salvo en el aquel que se realiza Auditoría de Control Interno. Por otra parte, el riesgo de cada Asociada podrá variar según los hallazgos

de los Spotchecks y Auditoría de Control Interno. En caso calificaciones de riesgo *Significativo o Alto*, corresponderá una Auditoría Financiera anual.

CONSULTA 7: Se consulta la cantidad de proyectos de implementación nacional y entidades se requerirá auditar. Asimismo, se solicita si se nos puede proporcionar una descripción de las mismas e información adicional de las mismas a los efectos de dimensionar el alcance de los trabajos.

RESPUESTA 7: Es importante destacar que este proceso de selección, refiere a servicios que se podrán extenderse por hasta tres años a partir de la firma con el PNUD del Acuerdo a Largo Plazo y no refiere a cantidad de Proyectos, sino que los servicios son a nivel de Asociado en la Implementación.

Por lo que en dicho período la cantidad y monto de Proyectos de cada Asociado en la Implementación podrán tener variaciones (cierre de proyectos, firma de nuevos proyectos, nuevos Asociados en la Implementación, etc).

CONSULTA 8: Se consulta si actualmente se están realizando spot checks y auditorías de control interno y auditorías financieras y los tiempos que estiman demandará cada una de ellas.

RESPUESTA 8: Anualmente se realizaron Auditorías Financieras en forma aleatoria a Proyectos de Implementación Nacional, los tiempos de cada una dependieron del monto del proyecto, cantidad de transacciones, nivel de riesgo, etc. No se realizaron Spot checks ni Auditorías de Control Interno.

CONSULTA 9: Se consulta donde están ubicadas las entidades a ser auditadas, donde se realizarán los trabajos.

RESPUESTA 9: Actualmente todos los Asociados en la Implementación están ubicados en Montevideo y, sólo uno en Canelones.

CONSULTA 10: En caso de ser necesarios traslados al interior del país, se abonan los costos de transporte y alojamiento?

RESPUESTA 10: Favor remitirse a la respuesta 9, con dicho escenario no se prevén pago de transporte y alojamiento. En caso que, en el futuro, debido a la ubicación del Asociado en la Implementación, se requiera de transporte y alojamiento, se acordará previamente con el PNUD.

CONSULTA 11: Se solicita si pueden proporcionar documento con las políticas y procedimientos de programas y operaciones o link para descargarlo ya que no hemos podido acceder desde el siguiente link: http://www.undp.org/content/undp/es/home/operations/accountability/programme_and_operations_policies_and_procedures.html

RESPUESTA 11: el acceso externo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, es el siguiente: <https://popp.undp.org/SitePages/POPPRoot.aspx>

CONSULTA 12: Se consulta si al momento de la contratación ya se asignan todas las auditorías a realizar durante el año. Asimismo, se consulta respecto de los plazos estimados para la presentación de cada informe una vez adjudicada cada una de las auditorías.

RESPUESTA 12: Al momento de la contratación inicial se suscribe por una parte el Acuerdo a Largo Plazo que refiere al marco previsto por hasta tres años, seguidamente se suscribirá el Contrato de Servicios Profesionales estableciendo la cantidad de servicios por año.

Específicamente para el año 2017, se estima que se solicitarán:

- **Spotchecks: 12, distribuidos en 60 días entre octubre y noviembre, a la nómina indicada en la Respuesta 6.**
- **Auditoría de Control Interno: no se prevén**
- **Auditoría Financiera: no se prevén**

CONSULTA 13: En el formulario de propuesta financiera se establece que no se reconocerán gastos de traslado, viáticos u otros. En tal sentido se consulta la cantidad de entidades / proyectos a auditar y en donde se encuentran. Asimismo, se consulta si en caso de encontrarse en el interior del país se puede proporcionar toda la información y documentaciones a revisar en Montevideo.

RESPUESTA 13: Favor remitirse a las Respuestas 9 y 10.

CONSULTA 14: En la página 23 del pliego se establece la cantidad estimada de 6 auditorías financieras, 10 auditorías de control interno y 30 spot check a ser realizados al cabo de los tres años. Se agradece si pueden confirmar dichas cifras y si en cada año se realizarán aproximadamente 2 auditorías financieras, 3 auditorías de control interno y 10 spot check.

RESPUESTA 14: la información de la página 23, tal como se indica es estimada. Para el año 2017, referirse a la Respuesta 12.

CONSULTA 15: En cuanto a la propuesta económica solicitamos confirmar que en el desglose de costos por ítem se debe presentar el precio de realizar 1 auditoría financiera, 1 auditoría de control interno y 1 spot check y que se deben presentar los precios sin el iva correspondiente, el cual se adicionará al precio

RESPUESTA 15: Sí. Se confirma lo indicado en la Consulta 15.

CONSULTA 16: Solicitamos si fuera posible que realizaran una reunión (conferencia de proponentes) con fines informativos a los efectos de poder dimensionar mejor el alcance del trabajo y por ende presentar una cotización más ajustada.

RESPUESTA 16: Debido al plazo de ejecución para el año 2017, no se realizará una conferencia previa. Sin embargo, podrán acceder al listado de proyectos en ejecución:

<http://www.uy.undp.org/content/uruguay/es/home/operations/projects/overview.html>

EMPRESA B

CONSULTA 17: Para las revisiones de control interno y Spot check, cuando se mencionan en los Términos de Referencia que hay que realizar muestras de gastos que cubran cierto porcentaje, cuál es el porcentaje aceptable o razonable para ustedes? O queda a juicio del auditor?

RESPUESTA 17: El porcentaje queda a juicio del auditor, según las normas internacionales de auditoría.

CONSULTA 18: En relación a la consulta anterior, nos gustaría saber las fechas de emisión de informes finales para poder estimar los plazos y poder calendarización la ejecución de los trabajos.

RESPUESTA 18: Favor remitirse a la Respuesta 12. Los informes finales para este año, se acordarán con la firma seleccionada estimándose para los Spot Checks, 15 días calendario para presentación del Informe Final.

CONSULTA 19: Los precios de los honorarios a informar en la Sección 7 (Formulario de propuesta financiera) se presentan sin IVA?

RESPUESTA 19: En el formulario de propuesta financiera se indica desglosar los precios unitarios netos (sin IVA). A los efectos de los servicios posteriores, a todos los servicios se les aplicará adicionalmente el monto correspondiente a IVA, el que será efectivizado según se detalla en la Hdd N° 35, página 21.

Permanecen inmodificadas las cláusulas y condiciones de la SdP PNUD-665/2017, que no se vieran afectadas por la presente Nota Aclaratoria N°1 y Enmienda N°1.

Montevideo, 4 de setiembre de 2017.